

P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por la abstención de la República Argentina en condenar las violaciones a los derechos humanos cometidos en Nicaragua planteado por la Organización de Estados Americanos (OEA), resolución que exige se terminen con las persecuciones políticas y que garanticen la transparencia de las próximas elecciones presidenciales.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Argentina se abstuvo de condenar las violaciones a los derechos humanos cometidos en Nicaragua durante el tratamiento de un proyecto de resolución en la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta condena la aprobaron 26 países, entre ellos Estados Unidos, Chile, Colombia y Perú. En contra votaron Nicaragua, Bolivia y San Vicente.

La república argentina compartió su abstención con Belice, República Dominicana, Honduras y México. Y otra vez, quedó por afuera de sus socios del Mercosur como sucedió en la ONU con su posición sobre los ataques terroristas de Hamas contra Israel.

El presidente de Nicaragua ejecuto una masacre contra la población civil en abril de 2018. Esta represión fue cada día más feroz y siempre sufrió la condena internacional en las Naciones Unidas y la OEA.

El proyecto de resolución aprobado por 26 de los 34 miembros sostiene:

1. Expresar su grave preocupación por el hecho de que el Gobierno de Nicaragua no haya implementado, a partir de mayo de 2021, reformas electorales acordes con las normas internacionales aplicables, a fin de garantizar que las elecciones previstas para noviembre de 2021 sean libres y justas.

2. Condenar inequívocamente el arresto, acoso y restricciones arbitrarias impuestas a los precandidatos presidenciales, a los partidos políticos y a los medios de comunicación independientes, y pedir la inmediata liberación de los precandidatos presidenciales y de todos los presos políticos.

3. Instar enérgicamente al Gobierno de Nicaragua a que, sin demora, implemente medidas legislativas y de otro tipo que sean acordes con las normas internacionales aplicables a fin de promover unas elecciones transparentes, libres y justas en noviembre, incluido el buen recibimiento de observadores electorales de la OEA y de otros países.

4. Continuar monitoreando el proceso electoral en Nicaragua, para su consideración y posible presentación ante la Asamblea General.

Dado estos acontecimientos de suma preocupación es que pido que se acompañe dicho proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación